

Las cifras de “Conduce sin alcohol”

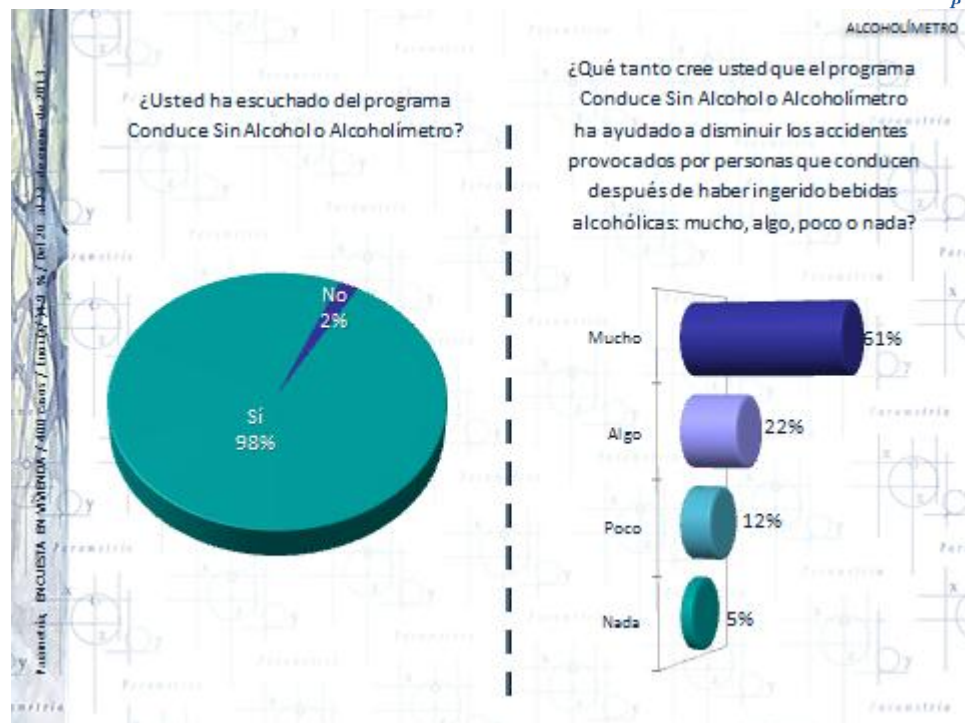
Desde su implementación en 2003, el programa “Conduce sin alcohol” mejor conocido como “Alcoholímetro” ha dado de qué hablar. Figuras reconocidas de la política y de la farándula se han expuesto y han puesto los reflectores en la medida preventiva; algunos repudian el operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), y otros tras la exhibición pública aprueban la disposición¹. No obstante, con o sin polémica, la totalidad de la población capitalina (98 por ciento) ha escuchado del programa “Conduce sin alcohol” o “Alcoholímetro”.

De acuerdo con la información obtenida en la encuesta en vivienda realizada en el Distrito Federal por Parametría, para el 61 por ciento de los entrevistados la medida preventiva del alcoholímetro ha cumplido con su objetivo, ya que ha ayudado en mucho a disminuir los accidentes provocados por personas que conducen tras consumir bebidas alcohólicas. La percepción de los capitalinos es avalada por la SSPDF, la institución reporta que el programa ha contribuido a reducir en 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo de alcohol², y a disminuir en 70 por ciento las muertes por conducir en estado de ebriedad. Óscar Pérez Coria director del programa “Conduce sin alcohol” afirma que en 2003 se tenían 671 decesos, y para finales de 2012 sólo se registraron entre 96 y 97 fallecimientos³.

¹ *Tras visita al ‘Torito’, ‘Niño Verde’ debutará en la tribuna del Senado.* ARISTEGUI NOTICIAS, 26 de febrero de 2013. <http://aristeguinoticias.com/2602/mexico/tras-visita-al-torito-nino-verde-debutara-en-la-tribuna-del-senado/>

² Conduce sin alcohol. SSPDF. <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Alcoholimetro.aspx>

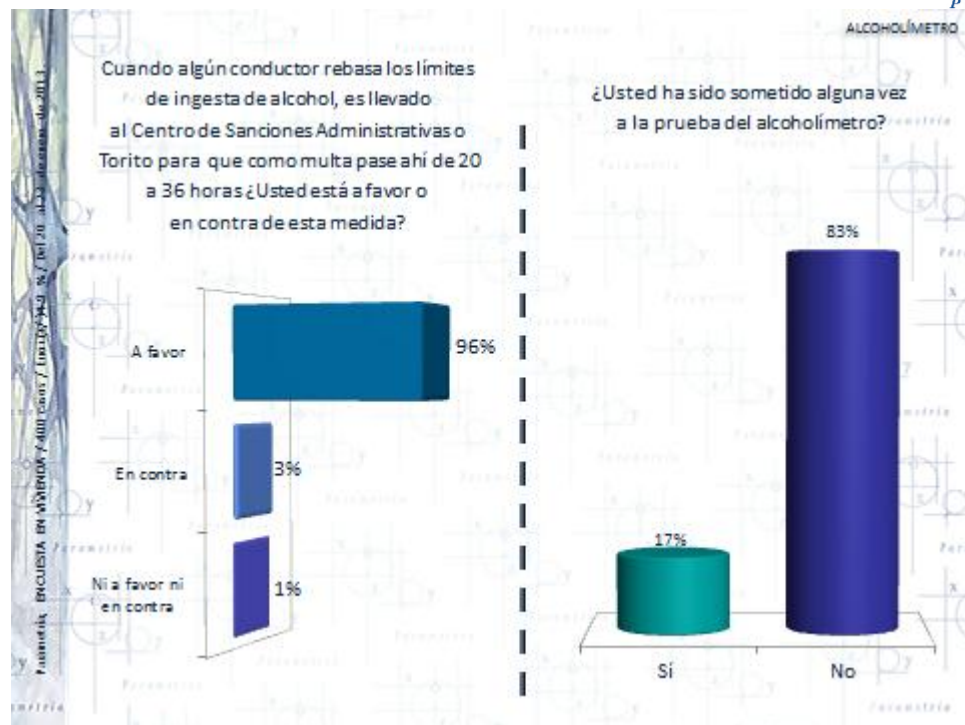
³ En 9 años, saldo positivo del Programa 'Conduce Sin Alcohol'. NOTICIEROS Televisa, 16 de enero de 2013. <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/548826/9-anos-saldo-positivo-del-programa-conduce-sin-alcohol/>



En el Distrito Federal, conducir un vehículo particular rebasando el nivel de alcohol permitido en la sangre (cantidad superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro o bajo el influjo de narcóticos) tiene como pena una sanción administrativa: el vehículo se traslada a un depósito (salvo que cuente con alguna persona que conduzca el vehículo en los términos de la Ley), y el conductor alcoholizado es arrestado de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas⁴, espacio conocido popularmente como “El Torito”.

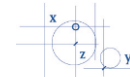
Si bien, el total de los capitalinos (96 por ciento) está a favor del alcoholímetro, en la práctica no todos comparten dicha opinión; algunos arrestados han tratado de eludir el programa amparándose, o sobornando a las autoridades a cargo o tratando de escapar para no cumplir con la sanción. Al preguntarle a los entrevistados si estos se han sometido alguna vez a la prueba del alcoholímetro, el 17 por ciento admitió haberse detenido en el retén y hacer el test de alcoholemia.

⁴ CAPÍTULO VI; DE LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y NARCÓTICOS, REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO. http://www.consejeria.df.gob.mx/civica/rtm_2009.pdf



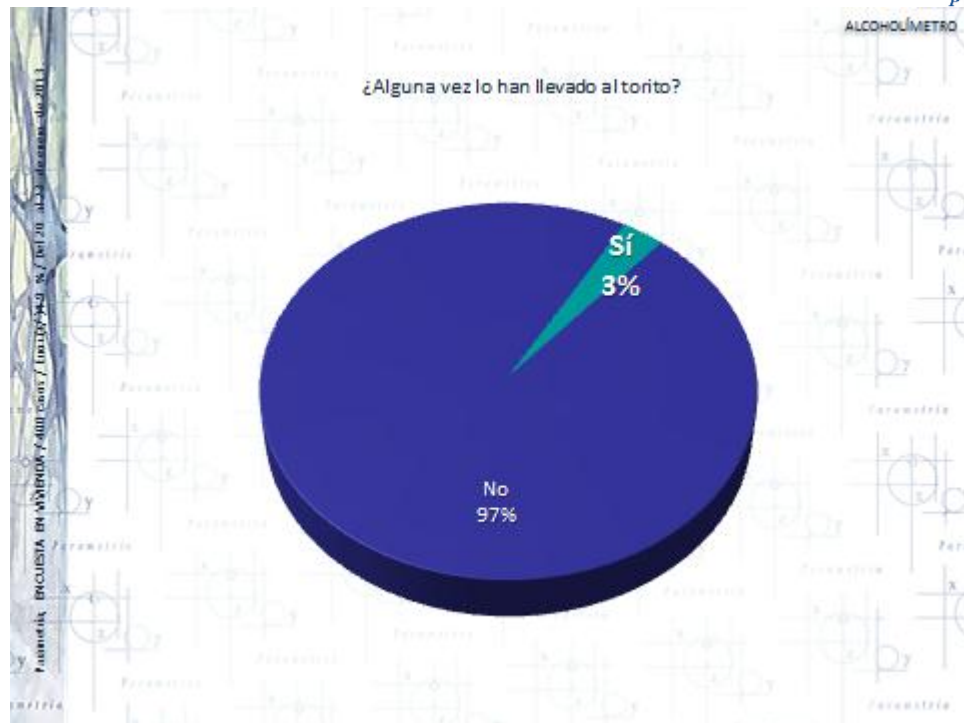
Sólo el 3 por ciento de los capitalinos aceptó haber sido llevado a El Torito para cumplir con la sanción por conducir bajo efectos del alcohol. La medida ha desatado polémica, el alcoholímetro ha sido atacado por algunos juristas que lo consideran un foco de abusos de autoridad y corrupción, aseguran que es una práctica arbitraria y anticonstitucional por obstaculizar el libre tránsito con retenes⁵, pero también ha sido defendida por aquellos que aseguran que una persona en estado de ebriedad es un peligro al volante, no sólo para el propio conductor si no para quienes sufren los daños colaterales.

⁵ El alcoholímetro es anticonstitucional y arbitrario: Valadés y De la Barreda. La Crónica de Hoy, 2003. <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/86048.html>



Parametría

ALCOHOLÍMETRO



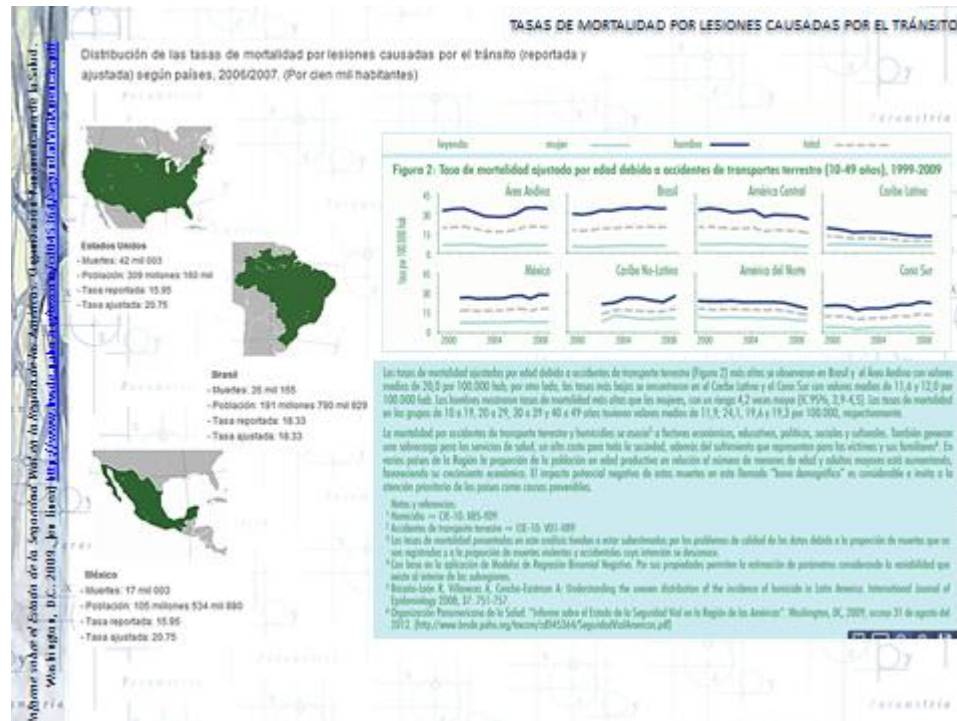
No obstante, las sanciones impuestas por el programa “Conduce sin alcohol” en la capital y en el área metropolitana son débiles en comparación con las normas adoptadas en países como Estados Unidos y Brasil. En la Unión Americana las medidas para castigar a los automovilistas que manejen intoxicados pueden ser bastante rígidas; estas varían de acuerdo a la jurisdicción de cada estado, siendo progresivas y más severas en cada reincidencia de personas que conducen en estado de ebriedad. Si un conductor está por arriba del límite legal (0.8 gramos por litro) se le impone el DWI o DUI (sanciones por manejar bajo influencia del alcohol), esto puede ir desde una multa de cientos o miles de dólares; a una suspensión de la licencia por uno, tres, cinco años o de manera definitiva en caso de reincidir; o pasar tiempo en prisión, dependiendo de si hubo accidente, heridos y muertos; también se pueden imponer otras sanciones como la imposición de un dispositivo de bloqueo de encendido en el vehículo del conductor o servicio a la comunidad. Para los inmigrantes un DUI puede ser muy costoso, una sanción por conducir en estado étlico puede complicar o terminar con sus planes de ciudadanía; en el caso de los indocumentados un DUI termina en deportación⁶.

En Brasil, la Ley de Tolerancia cero es una de las estrategias en legislación sobre conducción bajo los efectos del alcohol más exitosas. La Ley Federal 11.705 aprobada en 2008, establece que el límite de alcohol en la sangre sea cero, e incluyen penalizaciones

⁶ Sanciones Posibles Por Manejar Ebrio. Centro Legal de Ayuda, LawInfo. Diciembre 2008.
<http://abogados.lawinfo.com/es/articulos/transito-dui/federal/sanciones-posibles-por-manejar-ebrio.html>

severas para conductores que no acaten la ley, además de que la injerencia de bebidas alcohólicas antes y durante la conducción de vehículos es un crimen⁷.

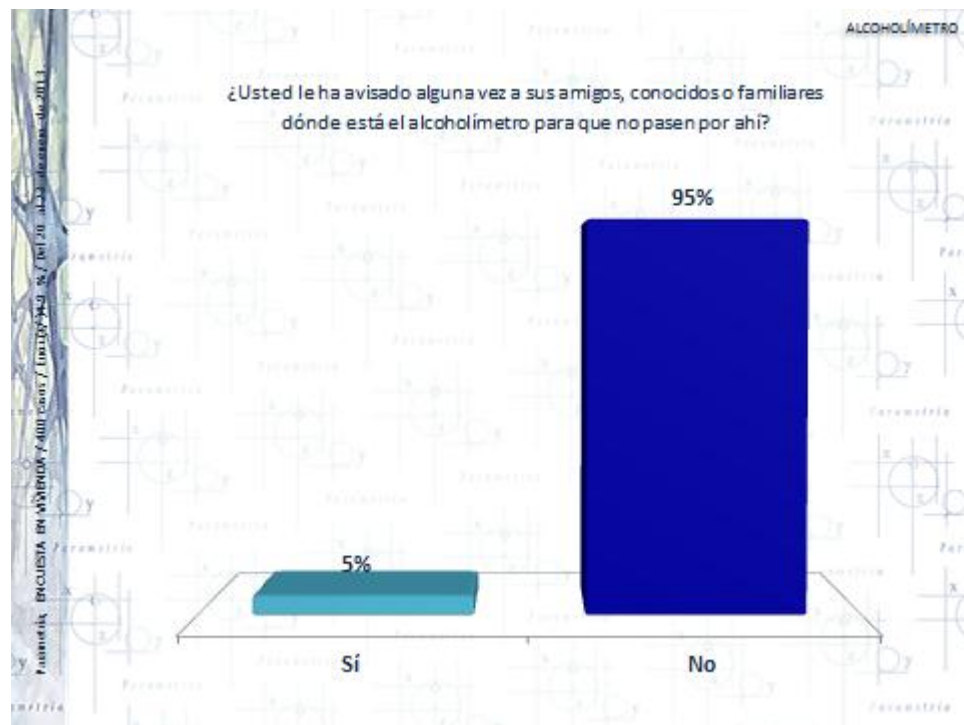
Las estadísticas muestran que en Estados Unidos, el número de muertes por lesiones causadas por el tránsito es mayor que en México, sin embargo la tasa es equivalente ya que varía dependiendo de la población. Las cifras no dejan de ser alarmantes.



Sin duda, las acciones para prevenir accidentes y sancionar a conductores en estado de ebriedad son controversiales y, en México y Brasil la discusión ha llegado a las redes sociales. En la Ciudad de México las alertas en Twitter las cuales señalan el lugar dónde están instalados los retenes del alcoholímetro con el hashtag #Alcoholímetro, han abierto el debate en torno al uso de las redes sociales, dado que si se restringe se podría coartar la libertad de expresión. Pese a la facilidad que la red social brinda para evadir los exámenes de alcoholemia, el 95 % de los encuestados rechazó la idea de alertar a conocidos, amigos y familiares sobre la ubicación de los retenes, sólo el 5 % admitió haber notificado a sus conocidos, familiares y amigos dónde se situaban los alcoholímetros para poder evitarlos. Es importante señalar que aun cuando no está restringido legalmente el uso de este hashtag que

⁷ Informe sobre el Estado de la Seguridad Vial en la Región de las Américas. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. 2009. [en línea] <http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/SeguridadVialAméricas.pdf>

alerta sobre el programa, si hay una reacción social para no avisar sobre la ubicación de los mismo.



En el país sudamericano, la oficina del Defensor del Estado del gobierno denunció a Twitter INC, por permitir que los titulares de cuentas avisen a los conductores dónde se encuentran los controles de la policía de tránsito. Para la defensoría del Estado brasileño, la conducta de la red social agrede la vida y la seguridad, y contribuye a que 55 mil personas pierdan la vida cada año en accidentes de tránsito⁸.

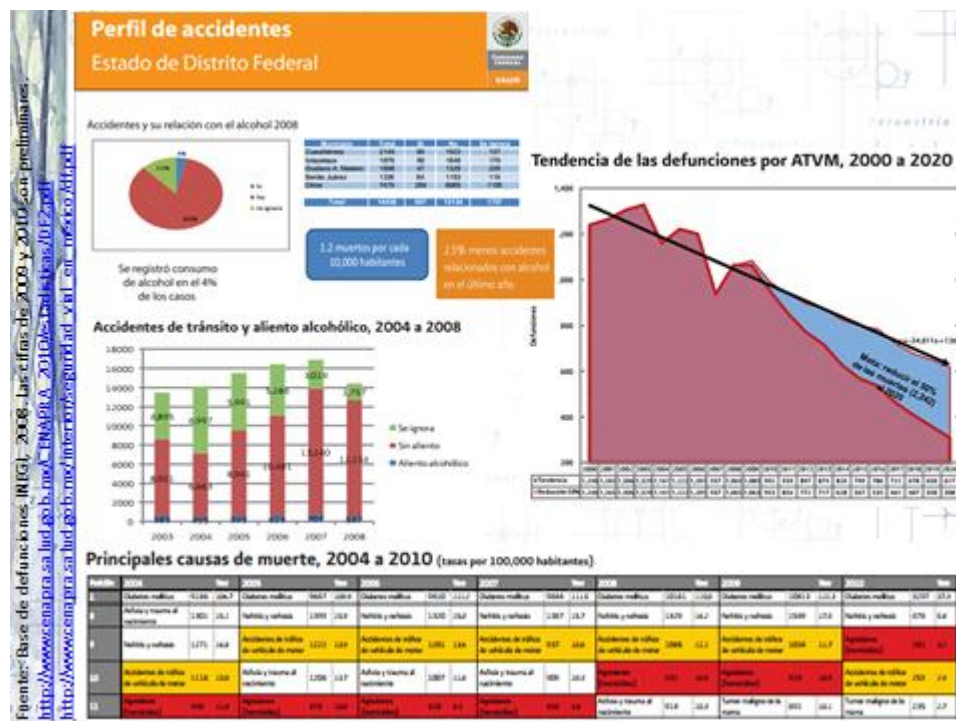
En 2011, se estimó que en México el 60 por ciento de los accidentes de tránsito fueron por conducir bajo el influjo del alcohol; 24 mil personas murieron al año por esta causa; de estos accidentes derivaron 750 mil hospitalizaciones, 315 mil (aproximadamente el 40 % de los hospitalizados) necesitaron servicios médicos al menos durante un año; 40 mil personas resultaron discapacitadas. También se calculó que el impacto de los accidentes viales representó el 1.2 por ciento de PIB, casi 130 mil millones⁹. En ese momento, el Secretario de

⁸ Brasil lleva Twitter a la justicia por avisar dónde hay alcoholímetros. Noticias MVS, 07 de febrero de 2012. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/brasil-lleva-twitter-a-la-justicia-por-avisar-donde-hay-alcoholimetros-185.html>

⁹ Solicitarán a CONAGO apoyar el programa 'Conduce sin alcohol'. Noticias MVS, 15 de julio de 2011. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/solicitaran-a-conago-apoyar-el-programa-conduce-sin-alcohol-573.html>

Salud, José Ángel Córdova Villalobos, destacó que en el Distrito Federal el 20 por ciento de las personas que conducían un automóvil lo hicieron alcoholizados¹⁰.

En 2008, el perfil que el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA o CENAPRA) elaboró para el DF, proyectó que la tendencia de defunciones por accidentes de tráfico de vehículo de motor disminuiría¹¹, y de acuerdo con la información del programa “Conduce sin alcohol” la meta se ha logrado¹². Asimismo, desde 2008 los accidentes de tránsito relacionados con aliento alcohólico, han disminuido, se registró consumo de alcohol en el 4 % de los casos. La delegación que más accidentes tuvo por estado de ebriedad fue Cuauhtémoc, seguida por Benito Juárez. 2006 y 2007 fueron los años con más accidentes causados por intoxicación con bebidas alcohólicas.



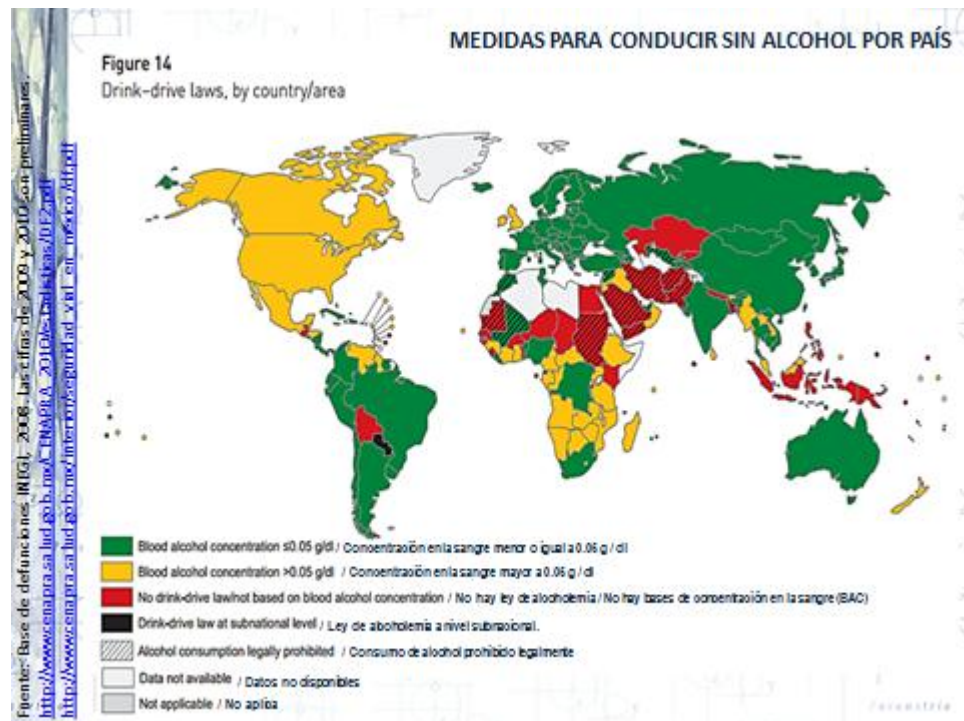
Las últimas cifras emitidas por el Informe sobre la situación Mundial de la seguridad vial 2013 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), indican que la situación ha cambiado poco desde 2007. Las lesiones causadas por accidentes viales son la octava causa mundial de muerte, y la primera entre jóvenes de 15 a 29 años, si no se toman medidas los accidentes de

¹⁰ Más de la mitad de los accidentes viales, causados por el alcohol. Noticias MVS, 05 de mayo de 2011. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/mas-de-la-mitad-de-los-accidentes-viales-causados-por-el-alcohol-597.html>

¹¹ Perfil Estatal, Distrito Federal, 2008. http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/seguridad_vial_en_mexico/df.pdf

¹² Conduce sin alcohol. SSPDF. <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Alcoholmetro.aspx>

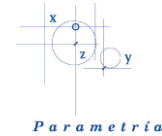
tránsito se convertirán en la quinta causa de muerte para 2030. El informe indica que sólo 28 países, aproximadamente el 7 % de la población mundial, tienen leyes integrales de seguridad vial en los cinco principales factores de riesgo: alcohol, exceso de velocidad, no usar cascos de motocicleta, cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil¹³.



La información evidencia que en el país no existe una norma general para regular el manejo de automóviles en estado de ebriedad. La OMS ha sugerido la disminución de los niveles de alcohol en la sangre BAC (Blood alcohol content) para conductores jóvenes o poco experimentados: el límite de alcoholemia menor o igual a 0.05 g/dl para la población general y tolerancia cero para jóvenes menores de 21 años. Esta decisión está fundamentada en la investigación que comprueba que este grupo es el más vulnerable a sufrir lesiones en el tránsito bajo los efectos del alcohol.

No obstante, en México dicha sugerencia no se ha aplicado, el programa de “conduce sin alcohol” de la Ciudad de México apenas se ha extendido a otros municipios del Estado de México colindantes con el Distrito Federal como Atizapán, Ecatepec y ciudad Nezahualcóyotl, pero hasta el momento la medida no es aplicada a nivel nacional. Desde 2011, se ha pugnado

¹³ Informe sobre la situación Mundial de la Seguridad Vial 2013. Organización Mundial de la Salud (OMS).
<http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/Pub2013/situacion2013.pdf>



porque el resto de los Estados del país incluyan en su ley de cultura cívica o legislación el alcoholímetro¹⁴, pero esto sólo ha quedado en propuestas o puntos de acuerdo.

Fuentes:

PARAMETRÍA. Encuesta DF en vivienda. Representatividad: Estatal. Número de entrevistas: 400 cuestionarios hechos a personas de 18 años en adelante con credencial para votar que residan en el lugar de interés al momento de la entrevista. Fecha de levantamiento: del 16 al 20 de febrero de 2013. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 4.9 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.

ARISTEGUI NOTICIAS. *Tras visita al 'Torito', 'Niño Verde' debutará en la tribuna del Senado*, 26 de febrero de 2013. <http://aristeguinoticias.com/2602/mexico/tras-visita-al-torito-nino-verde-debutara-en-la-tribuna-del-senado/>

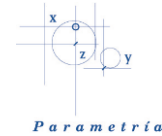
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. *Programa Conduce sin alcohol.* [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013. <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Alcoholimetro.aspx>

NOTICIEROS Televisa. *En 9 años, saldo positivo del Programa 'Conduce Sin Alcohol'*, 16 de enero de 2013. <http://noticierostelevisa.esmas.com/df/548826/9-anos-saldo-positivo-del-programa-conduce-sin-alcohol/>

REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO. Capítulo VI; *De la Conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y narcóticos.* [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013. http://www.consejeria.df.gob.mx/civica/rtm_2009.pdf

¹⁴ Solicitarán a CONAGO apoyar el programa 'Conduce sin alcohol'. Noticias MVS, 15 de julio de 2011. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/solicitaran-a-conago-apoyar-el-programa-conduce-sin-alcohol-573.html>

Propone "Niño Verde" implementar alcoholímetro permanente. Milenio, 26 de febrero de 2013. <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/c8282316434f99227f33b1aebc7a32f4>



LA CRÓNICA DE HOY. *El alcoholímetro es anticonstitucional y arbitrario: Valadés y De la Barreda*, 2003. <http://www.cronica.com.mx/notas/2003/86048.html>

LAWINFO. Centro Legal de Ayuda; *Sanciones Posibles Por Manejar Ebrio*. Diciembre, 2008. [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013.
<http://abogados.lawinfo.com/es/articulos/transito-dui/federal/sanciones-posibles-por-manejar-ebrio.html>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. *Informe sobre el Estado de la Seguridad Vial en la Región de las Américas*, 2009. Washington, D.C. [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013. <http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/SeguridadVialAmericas.pdf>

NOTICIAS MVS. *Brasil lleva Twitter a la justicia por avisar dónde hay alcoholímetros*, 07 de febrero de 2012. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/brasil-lleva-twitter-a-la-justicia-por-avisar-donde-hay-alcoholimetros-185.html>

NOTICIAS MVS. *Solicitarán a CONAGO apoyar el programa 'Conduce sin alcohol'*, 15 de julio de 2011. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/solicitaran-a-conago-apoyar-el-programa-conduce-sin-alcohol-573.html>

NOTICIAS MVS. *Más de la mitad de los accidentes viales, causados por el alcohol*, 05 de mayo de 2011. <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/mas-de-la-mitad-de-los-accidentes-viales-causados-por-el-alcohol-597.html>

CONAPRA. *Perfil Estatal-Distrito Federal*, 2008. [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013. http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/seguridad_vial_en_mexico/df.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). *Informe sobre la situación Mundial de la Seguridad Vial 2013*. [En línea] Última consulta: 25 de marzo de 2013. <http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/Pub2013/situacion2013.pdf>



MILENIO. *Propone "Niño Verde" implementar alcoholímetro permanente, 26 de febrero de 2013.*

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/c8282316434f99227f33b1aebc7a32f4>